

Aang

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/DEC/2012 16:01:02 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:
JORGE ERAZO

Expediente:

RUC:

Razón social:

PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA
PRODEPORTI S.A.

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES - LIQUIDADOR

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

De Co



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0007877

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006710 del 5 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de Abril de 1996.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Jorge Ernesto Erazo Oñate en reemplazo de la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero para el cargo de Liquidador de la compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 DIC 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 13 DIC 2012


Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
CC. 1705927786

RRN/MEF
Exp. 75582

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.847
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0007877, dictada el 13 de diciembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROMOTORA DEPORTIVA E INMOBILIARIA PRODEPORTI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE**, de fojas **150.508 a 150.509**, Registro Mercantil número **23.435**.

ORDEN: 67847




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de diciembre de 2012

REVISADO POR: 

Nº 439943

IMP. 12/01/12